



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN,S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; **en calidad de Director-Gerente**, con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el **Vicepresidente y Consejero Delegado** en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar el Órgano de Selección, que está compuesto por el Sr. D. Leonardo Muñoz Pérez, Director-Gerente, D. Francisco Ávila Rodríguez, Encargado y D.ª Rosario Gallego Galán, todos de la Sociedad.

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de los aspirantes (CONVOCATORIA DE 6 DE JUNIO DE 2019) que a continuación se relacionan, con detalle de admitidos, para la selección de siete puestos de conductor para la Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar de Barrameda S.A.U. y ofrece 1 día natural, a partir de la publicación en el tablón de anuncio de la Empresa Municipal, a efectos de subsanación y/o reclamación.

TERCERO.- Una vez transcurrido el día natural (hasta las 12:00 horas), y resueltas las posibles subsanaciones y/o reclamaciones, se procederá a la publicación de la lista definitiva, una vez realizada la valoración correspondiente del trabajador por parte del órgano de selección, sin que en este caso sea necesaria la práctica de entrevista con el candidato dado que los aspirantes ya han sido entrevistados en anteriores ocasiones y han trabajado con esta empresa en otros periodos.

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
MEDRANO	ROMERO	FELIX	17,5
AGUILAR	GALLEGO	MANUEL JESUS	13,5
SOLIS	DIAZ	JUAN JESUS	12
POZO	CAMACHO	JUAN MANUEL	9,5
MOREIRA	LOPEZ	JOSE MANUEL	7
CORDERO	DORADO	MANUEL	6
BUZON	ORCHA	MANUEL	6
RODRIGUEZ	GARCIA	JOSE	6
VIDAL	PALACIOS	VICTOR MANUEL	5,5



Emulisan

Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



GOMEZ	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	5,5
HERNANDEZ	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE	4,5
CUEVAS	GUTIERREZ	JUAN ANTONIO	4,5
MORENO	PEREZ	ANTONIO	4,5
AROCHA	HIDALGO	ADRIAN	4
TAMAYO	FUENTES	JUAN ANTONIO	4
CARRASCO	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	3,5
OTERO	SANCHEZ	LUIS MANUEL	2
CAMACHO	VARGAS	ANTONIO	0
BAREA	HERNANDEZ	MANUEL JESUS	0
ESPINOSA	RUIZ	JOSE FRANCISCO	0
LARIOS	MARTIN	FRANCISCO JAVIER	0
MEJIAS	RODRIGUEZ	JOSE	0
ROSA	ROMERO	ANTONIO	0
DIAZ	RACERO	JUAN MANUEL	0
MORENO	VEGA	MIGUEL ANGEL	0
MONTERO	ROMERO	JUAN	0
JEREZ	MARTIN	JOSE ANTONIO	0
DOMINGUEZ	GARCIA	JOSE CRISTIAN	0
CALVO	DIAZ	JOSE ANGEL	0
DIAZ	GALAN	ANTONIO ANDRES	0

Sanlúcar de Barrameda, a 12 de junio de 2019
EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.



Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez